

INDICADORES DE DESEMPEÑO
VERSIÓN PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO AÑO 2013

MINISTERIO	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	PARTIDA	12
SERVICIO	DIRECCION DE ARQUITECTURA	CAPÍTULO	02

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2009	Efectivo 2010	Efectivo 2011	Efectivo a Junio 2012	Meta 2013	Medios de Verificación	Supuestos	Notas
•Servicios de Edificación Pública.	<u>Calidad/Producto</u> 1 Porcentaje de obras nuevas de construcción y reposición terminadas el año t dentro del plazo establecido en los contratos, respecto del total de obras nuevas de construcción y reposición terminadas en el año t. Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI	(Número de obras terminadas dentro del plazo año t/Número de obras terminadas año t)*100	72 % (38/53)*100	73 % (49/67)*100	91 % (31/34)*100	71 % (10/14)*100	79 % (53/67)*100	Reportes/Informes Planilla validada por el Jefe de División de Edificación Pública	1	1
•Servicios de Edificación Pública.	<u>Eficacia/Producto</u> 2 Porcentaje de cumplimiento de los hitos establecidos para la entrega de la obra de Consolidación del Barrio Cívico: Edificio Moneda Bicentenario, respecto del total de hitos establecidos para la entrega de la obra. Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI	(N° de hitos cumplidos para la entrega de la obra Construcción Edificio Moneda Bicentenario, Ministerio del Interior /N° de hitos establecidos para la entrega de la obra Construcción Edificio Moneda Bicentenario, Ministerio del Interior)*100	N.C.	N.C.	57 % (8/14)*100	57 % (8/14)*100	79 % (11/14)*100	Reportes/Informes Acta de Apertura Informe de Comisión de Evaluación Resolución Tramitada. Informe de Inspector Fiscal de Cumplimiento de Cada Hito comprometido	2	2

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2009	Efectivo 2010	Efectivo 2011	Efectivo a Junio 2012	Meta 2013	Medios de Verificación	Supuestos	Notas
•Servicios de Edificación Pública.	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>3 Porcentaje de cumplimiento de los hitos definidos para la entrega a la comunidad del proyecto Parque Fluvial Padre Renato Poblete, respecto del total de hitos definidos para la entrega a la comunidad del proyecto Parque Fluvial Padre Renato Poblete.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI</p>	<p>(N° de hitos cumplidos para la entrega a la comunidad del proyecto Parque Fluvial Padre Renato Poblete/N° total de hitos definidos para la entrega a la comunidad del proyecto Parque Fluvial Padre Renato Poblete)*100</p>	N.C.	N.C.	20 % (3/15)*100	20 % (3/15)*100	87 % (13/15)*100	<p><u>Reportes/Informes</u> Publicación de Licitación, Acta de apertura e Informe de la Comisión, Resolución de adjudicación e Informe de Avance del Inspector Fiscal</p>	3	3
•Institucional	<p><u>Economía/Producto</u></p> <p>4 Porcentaje de desviación del monto final ejecutado, respecto del monto establecido en los contratos originales de obras de edificación pública.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>((Sumatoria de Abs (Monto Final(i) - Monto Original(i))/Sumatoria de los Montos Originales(i))*100</p>	S.I.	14 % (5282894/39056573)*100	13 % (1771429/13731097)*100	12 % (83923/724291)*100	15 % (1113741/7680978)*100	<p><u>Reportes/Informes</u> Planilla de desviación de los montos de los contratos sectoriales DA (Datos extraídos del Sistema SAFI)</p>	4	4

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2009	Efectivo 2010	Efectivo 2011	Efectivo a Junio 2012	Meta 2013	Medios de Verificación	Su-pues-tos	No-tas
•Servicios de Edificación Pública.	<p><u>Calidad/Producto</u></p> <p>5 Porcentaje de obras terminadas en el año t, para las cuales el servicio de edificación pública entregado por la Dirección de Arquitectura fue evaluado como bueno, muy bueno y/o excelente por los mandantes.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(N° de obras terminadas en el año t, para las cuales el servicio de edificación pública entregado por la DA fue evaluado como bueno, muy bueno y/o excelente por los mandantes/N° total Obras terminadas y evaluadas por los mandantes en el año t)*100</p>	N.C.	N.C.	91 % (53/58)*100	94 % (31/33)*100	82 % (41/50)*100	<p><u>Reportes/Informes</u> Encuesta de satisfacción de mandantes de edificación pública, enviada por los Directores Regionales de Arquitectura al Jefe del Depto. de Normas y Procedimientos DEPU mediante oficio.</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Planilla con Informe de resultado de Satisfacción de mandantes de edificación pública de la Dirección de Arquitectura, firmado por el Jefe de División de Edificación Pública.</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Oficio de Directores Regionales al Jefe de Depto. de Normas y Procedimientos / DEPU remiten encuestas de satisfacción de mandantes</p>	5	5

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2009	Efectivo 2010	Efectivo 2011	Efectivo a Junio 2012	Meta 2013	Medios de Verificación	Su-pues-tos	No-tas
•Obras de Arte asociadas a la infraestructura pública.	<u>Eficacia/Producto</u> 6 Porcentaje de obras de arte incorporadas a las obras de infraestructura pública en el año t, respecto del total de solicitudes de incorporación de obras de arte recibidas en el año t-1. Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: NO	(N° de Obras de Arte incorporadas en el año t/N° Total de solicitudes de incorporación de obras de arte recibidas en el año t-1)*100	100 % (12/12)*100 H: 0 M: 0	100 % (16/16)*100 H: 0 M: 0	100 % (7/7)*100 H: 100 (7/7)*100 M: 0 (0/0)*100	75 % (3/4)*100 H: 25 (1/4)*100 M: 50 (2/4)*100	100 % (5/5)*100 H: 80 (4/5)*100 M: 20 (1/5)*100	<u>Reportes/Informes</u> Planilla de Obras de Artes incorporadas <u>Reportes/Informes</u> Planilla de desagregación por sexo de autores (as) de obras de arte	6	6
•Servicios de Edificación Pública Patrimonial.	<u>Eficacia/Producto</u> 7 Porcentaje de Proyectos de Patrimonio Terminados el año t, respecto del total de Proyectos de Patrimonio iniciados en los periodos t y t-1. Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	(N° de Proyectos de Patrimonio terminados el año t/N° total de Proyectos de Patrimonio iniciados en los periodos t y t-1)*100	N.C.	N.C.	0 % (0/0)*100	35 % (6/17)*100	67 % (2/3)*100	<u>Reportes/Informes</u> Resolución de Contrato de Obra, Cartera Patrimonio	7	7

Notas:

1 Este indicador tiene como objetivo medir el porcentaje de las obras nuevas (construcción y reposición) que se terminarán el año T dentro del plazo contractual y sus modificaciones ajustadas a Reglamento, respecto del total de Obras nuevas que se terminen en el año. Corresponden a contratos de obras mayores superiores a 3000 UTM +IVA .

A las Direcciones Regionales de Arquitectura, les corresponde asumir la función ejecutora.

2 Se plantean catorce hitos para este proyecto de Inversión durante los años 2011, 2012 y 2013, los que se detalla en el siguiente párrafo:

Está programado efectuar los Hitos N° 1 al N° 8 durante el año 2011.

Hito n° 1: Apertura de Registro Especial.

Hito n° 2: Elaboración de Bases Especiales para propuesta por Sistema de Pago contra Recepción.

Hito n° 3: Invitación a empresas del Registro MOP y entrega de bases de la Propuesta.

Hito n° 4: Estudio de las propuestas por empresas contratistas.

Hito n° 5: Apertura de las Propuestas. (Se valida con Acta de Apertura)

Hito n° 6: Evaluación de las Propuestas.

Hito n° 7: Adjudicación del Contrato. (Se valida con Informe de Comisión de Evaluación)

Hito n° 8: Trámite de toma de Razón en Contraloría General de la República. (Se valida con copia de Resolución Tramitada)

El Indicador para el año 2012 incluye avance de los hitos N° 9 y N°10.

Hito n° 9: Inicio de la Obra Gruesa: 3 Subterráneos y hasta piso 3°. (Se valida con Informe del Inspector Fiscal)

Hito n° 10: Ejecución de obra gruesa piso 4° al 10° (Se valida con Informe del Inspector Fiscal)

El Indicador para el año 2013 incluye los Hitos N° 11 y N°12

Hito n° 11: Inicio terminaciones de la obra. (Se valida con Informe del Inspector Fiscal)

Hito n° 12: Término de la obra. (Se valida con Informe de Término del Inspector Fiscal)

Hito n° 13: Trámite de la Recepción de la Obra. (Se valida con Acta de Recepción Provisional)

Hito n° 14: Entrega a Explotación del edificio terminado. (Se valida con Acta de Entrega a Explotación)

3 Explicación general del proyecto: Parque Fluvial Padre Renato Poblete:

Rehabilitación de ribera sur del río Mapocho entre los Puentes Bulnes y La Máquina, comuna de Quinta Normal. Se trata de la ejecución de un parque de 20 hectáreas, que incluye obras fluviales, áreas verdes y equipamiento, a partir de la donación del diseño por parte de Aguas Andinas S.A.:

A.-Fase Uno: Comprende la recepción del anteproyecto y antecedentes de diseño para la licitación e inicio de obras del movimiento de tierras.

Hitos de la Fase Uno:

-Hito N°1: Recepción del anteproyecto y antecedentes de diseño para el movimiento de tierras (año 2011)

-Hito N°2: Elaboración de bases para el llamado a licitación de movimiento de tierras (año 2011)

- Hito N°3: Licitación y adjudicación de las obras de movimiento de tierras Fase 1(año 2011)

- Hito N° 4: Trámite en Contraloría General de la República para la Adjudicación del Contrato de movimiento de Tierra.

B.-Fase Dos: Comprende, Entrega de terreno e inicio de obras de movimiento de tierras, el llamado a crear Registro Especial, Adjudicación y Término del contrato total de construcción de obras.

Hitos de la Fase Dos: Obras Civiles y Arq. Cauce, Parque y Brazo Río. .

- Hito N° 5: Entrega de terreno e Inicio de Obras de movimiento de tierras. (enero 2012)

-Hito N°6: Recepción del diseño definitivo (enero 2012)

-Hito N°7: Llamado y creación de Registro Especial (2012)

-Hito N°8: Elaboración y Entrega de Bases para la Licitación a Contratistas del Registro especial. (2012)

-Hito N° 9: Recepción de las Obras de Movimientos de Tierras (Fase Uno).

-Hito N°10: Licitación, Evaluación y Adjudicación de las Obras (2012)

-Hito N° 11: Trámite en Contraloría General de la República de la Adjudicación del Contrato de las Obras.

-Hito N°12: Entrega de terreno e Inicio de Construcción de las Obras. (2012)

-Hito N°13: Avance de 75% del Total de las obras. (2013)

-Hito N°14: Recepción Provisional de las Obras.

-Hito N°15: Entrega a Explotación.

El Hito N° 5: Entrega de terreno e Inicio de Obras de movimiento de tierras. (enero 2012) se valida con copia del acta de Entrega.El Hito N°6: Recepción del diseño definitivo: se valida Certificado de Recepción del Jefe del Proyecto. El hito N°7, El llamado a Registro Especial se valida con copia de la Publicación; El hito N°8 se valida con las Cartas de Invitación a retirar antecedentes a Contratistas seleccionados en Reg. Especial; El hito N°9, Recepción de las Obras de Movimientos de Tierras se valida con el Acta de Recepción; el hito N°10, Adjudicación de las obras se valida con copia del Informe de Evaluación de la Comisión correspondiente; El Hito N° 11: Trámite en Contraloría General de la República de la Adjudicación del Contrato se valida con copia de la Resolución tramitada. El Hito N°12: Entrega de terreno e Inicio de Construcción de la obra se valida con copia del Acta de Entrega de Terreno al contratista.

Hito N°13: Avance de 75% del Total de las obras, se valida con copia de Informe del Inspector Fiscal. El Hito N°14: Recepción Provisional de la Obra se valida con copia del Acta de Recepción Provisional firmada por la Comisión. El Hito N°15: Entrega a Explotación se valida con copia del Acta de Entrega a Explotación.

4 Este indicador corresponde a la variación neta del valor total original respecto del valor real ejecutado. El universo de contratos sobre los que aplica el indicador está formado por:

a. Contratos de obras y conservaciones específicas (no estudios)

- b. Que terminan en el periodo de evaluación (año calendario)
- c. La fecha de término enviada por el Inspector Fiscal mediante un documento formal a la autoridad correspondiente conforme al RCOP. Se ha considerado esta fecha como término efectivo pues la finalidad de este indicador es evaluar la variación de los montos, la recepción provisoria y/o definitiva que presentan atrasos variables que no son parte de esta medición
- d. No se incluyen contratos de obra de administración delegada.
- e. No se incluyen los contratos financiados con programas de conservación, infraestructura de apoyo MOP nivel nacional y las conservaciones preventivas Edificios MOP.
A las Direcciones Regionales de Arquitectura, les corresponde asumir la función ejecutora.

5 Para efectos del presente indicador, se entenderá por Servicio de Edificación Pública provisto por la Dirección de Arquitectura la entrega de las Obras terminadas de mandantes en el año t

Para la medición de este indicador se consideran obras de: construcción, restauración, reposición, ampliación y mejoramiento.

El denominador de este indicador es una estimación, en consideración a que el número de Mandantes puede tener variaciones año a año.-

La medición de este indicador se mide mediante Encuesta de Satisfacción, que permite a los mandantes calificar ámbitos de Plazos, Calidad de Servicio y Expectativas del Cliente, la aplica cada Director Regional a los Mandantes de las Obras terminadas.

Las encuestas son remitidas por los Directores Regionales a través de oficio al Jefe del Depto. de Normas y Procedimientos de la División de Edificación Pública. (DEPU)

Esta encuesta contiene una escala cualitativa que incluye los siguientes conceptos: D (Deficiente (1-2)), M (Malo (2-3)), R (Regular (3-4)), B (Bueno (4-5)), MB (Muy Bueno (5-6)) y

E (Excelente (6-7)).

Se elabora una Planilla con Informe de resultado de Satisfacción de mandantes de Edificación Pública de la Dirección de Arquitectura, firmado por el Jefe de División de Edificación Pública.

6 Este indicador tiene como finalidad mantener un registro actualizado del número de obras de artes que se incorporan en la Edificación Pública e infraestructura.

a) La DA es el organismo técnico asesor de la Comisión Nemesio Antúnez (CNA), de acuerdo a la Ley 17.236 y su Reglamento. En este ámbito la Dirección desarrolla la gestión administrativa y técnica, para materializar este objetivo, realizando convenios con nuestros mandantes como lo son los Gobiernos regionales, Municipios, Ministerios y otras Instituciones del Estado.

Existe una constante relación entre la Dirección de Arquitectura con la Comisión. Entidad calificadora que es presidida por el Director Nacional de Arquitectura, que coordina reuniones mensuales a objeto de presentar, evaluar, sancionar los proyectos de infraestructura pública factibles de incorporarles Obras de Arte.

b) Se considerará para la medición, de manera extraordinaria, Obras de Arte que se incorporen en el mismo periodo de recepción de la solicitud

7 Este indicador tiene como objetivo medir la cantidad de Obras en Patrimonio Arquitectónico terminadas.

A las Direcciones Regionales de Arquitectura, les corresponde asumir la función ejecutora.

Supuesto Meta:

1 La meta no se cumple si: a) Se liquidan anticipadamente uno o más Contratos de acuerdo a las causales establecidas en el Reglamento de Contratos de Obras Públicas b) Paralización de Obras por formulación de recursos de las Direcciones de Obras Municipales, Tribunales de Justicia o Consejo de Monumentos Nacionales. c) que los proyectos que tengan usuario que no sean MOP incorporen solicitudes adicionales del Servicio correspondiente. d) que ocurran imprevistos ajenos a la D.A. que aumenten costo o plazos o que impidan la continuidad del contrato y en consecuencia originen indemnizaciones. e) La obra no sufre retraso por situaciones ajenas al contratista o a la D.A. En los casos que corresponda, que los usuarios soliciten obras adicionales o cambios de proyecto.

2 La meta se cumple si para la obra: Edificio Moneda Bicentenario:a) que la Licitación puede ser adjudicada de acuerdo a bases, ley, reglamento y monto. b) La obra no sufra retrasos por situaciones ajenas al contratista o a la D.A.c) El trámite de toma de Razón ante la Contraloría General de la República no debe superar los 20 días hábiles. d) El contrato no es afectado por un término anticipado por las causas establecidas en el Reglamento para Contratos de Obras Públicas. e) El proyecto de inversión no sufra reducción presupuestaria por organismos externos o situaciones ajenas a la Dirección de Arquitectura. f) Que los usuarios no soliciten obras adicionales o cambios de proyecto g) El plazo previsto para la aprobación de los estudios del sistema de evaluación ambiental se ajuste a lo programado. h) La obra no sufra paralización generada por organismos oficiales, por razones ajenas a D.A. Que los usuarios no soliciten obras adicionales o cambios de proyecto

3 La meta se cumple si: a) Se presentan contratistas oferentes a las licitaciones. b) Los montos ofertados son convenientes a los intereses fiscales y/o no obligan a anular la propuesta. c) El Contrato puede ser adjudicado ya que la empresa cumple requisito de bases. d) Los trámites de toma de Razón ante la Contraloría General de la República no deben superar los 20 días hábiles. e) El contrato

no es afectado por un término anticipado por las causas establecidas en el Reglamento para Contratos de Obras Públicas. f) El proyecto de inversión no sufre reducción presupuestaria y/o modificación de proyecto por organismos externos o situaciones ajenas a la Dirección de Arquitectura. g) La obra no sufre paralización generada por organismos oficiales como la Dirección de Obras Municipales, Servicio de Evaluación Ambiental, Tribunales de Justicia, Consejo de Monumentos Nacionales u otros. h) La obra no sufre retrasos por situaciones ajenas al Contratista o a la D.A.

4 La meta no se cumple si:

Los proyectos que tengan usuarios que no son MOP, incorporen solicitudes adicionales del Servicio correspondiente.

Que ocurran imprevistos ajenos a la D.A. que aumenten costos o plazos o que impidan la continuidad del contrato y en consecuencia se originen indemnizaciones.

5 La meta se cumple si No existen variables ajenas a la gestión del Servicio que pudieran afectar el cumplimiento de las metas comprometidas.

6 La meta se cumple si:

a) El concurso público no se declara desierto, atrasando la ejecución de la obra para el año en curso.

b) El mandante no redestina los fondos considerados para la obra de arte a otro ítem de mayor prioridad para la obra de infraestructura o por causas de fuerza mayor.

c) La Comisión Nemesio Antúnez no rechaza su participación en el proyecto.

d) El mandante no posterga ni rescilia el convenio por razones de índole administrativas o de fuerza mayor.

e) La Unidad Técnica no liquida anticipadamente el contrato.

f) La Unidad Técnica no evalúa positivamente que las condiciones del contrato, en cuanto a plazos y financiamiento garanticen la oportuna y correcta incorporación de la obra de arte.

g) La programación para la incorporación de obras de arte no trasciende el año de medición.

7 La meta no es posible de cumplir si sucede alguna de las siguientes condiciones: Que no se presenten a licitaciones y que no existan interesados en licitaciones publicas, privadas o trato directo. Que no se produzca una reducción del presupuesto destinado a financiar ítems relevantes para el cumplimiento de este compromiso. Que no se liquiden anticipadamente uno o más Contratos de acuerdo a las causales establecidas en el Reglamento de Contratos de Obras Públicas. Que los usuarios soliciten obras adicionales o cambios de proyecto.